



2022

J80

SAILING

SERIES

J80 FINALS

29 y 30 octubre

Getxo BIZKAIA- RCMA - RSC

"Solo los mejores del circuito"



RCMA | RSC

**INSTRUCCIONES
DE
REGATA**



Instrucciones de Regata

J80 Finals Getxo

J80 Sailing Series 2022

La **J80 Finals Getxo**, se celebrará en aguas del Abra de Getxo próximo a "La Galea", el 29 y 30 de octubre de 2022, organizado por el Real Club Marítimo del Abra – Real Sporting Club y la Real Federación Española de Vela, con la colaboración de la Asociación Española de J80.

1. REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá por Las Reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) y:
- 1.2 Las Reglas de la Clase J-80 [DP].
- 1.3 Las Instrucciones de Medición (IM) que forman parte de las Instrucciones de Regata [DP]
- 1.4 a) La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a) RRV.
b) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).
- 1.5 La J 80 Finals Getxo SERÁ arbitrada como se indica en el ANEXO A3 (Apéndice UF).
- 1.6 El Campeón de la J 80 Sailing Series 2022 será el primer clasificado como patrón y armador en la J 80 Finals Getxo.
- 1.7 Se añade a la RRV 41: "e) Ayuda para recuperar del agua y devolver a bordo a un miembro de la tripulación, a condición de que en el momento de la devolución sea en una posición aproximada del punto de la recuperación de dicho tripulante"

2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES.

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos VIRTUAL (TOA) en la web: www.rcmarsc.es/regatas dentro del apartado de la regata.

3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

- 3.1 Cualquier modificación a estas instrucciones de regata se anunciará en el TOA VIRTUAL como mínimo dos horas antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier adelanto en el horario de la primera prueba del segundo y siguientes días se anunciará antes de las 21.00 horas del día anterior a su efectividad.

4. SEÑALES EN TIERRA.

- 4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la Explanada del RCMA-RSC.
- 4.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla de la Señal de Regata "GI" quedan remplazadas por "no menos de 60 minutos". (Modifica la bandera GI de Señales de Regata del RRV).



Instrucciones de Regata

J80 Finals Getxo

J80 Sailing Series 2022

5. PROGRAMA DE PRUEBAS.

5.1 El programa de pruebas y formato será conforme el Anuncio de Regatas.

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 29 de octubre	09h00 a 12h00 14h00 18h30 a 20h00	Pesaje y Registro Pruebas Recepción a Regatistas en El Saltillo *Aquellos regatistas que quieran cenar en el Club, deberán hacer una reserva previa
Domingo 30 de octubre	12h00 19h30	Pruebas Entrega de Premios y Cena en el RCMA-RSC (La cena será gratuita para los regatistas participantes, en el caso de que quiera acudir algún acompañante, la organización pondrá a la venta tickets, precio 30€)

5.2 El domingo 30 de octubre no se dará ninguna señal de atención más tarde de las 15.30 horas

Formato de competición: se navegará en flota

6. BANDERA DE LA CLASE.

6.1 La bandera de clase será blanca con la inscripción del logo de la clase.

7. AREAS DE REGATA.

7.1 El área de Regatas se establecerá en el Abra Exterior (Ver Anexo A1).

8. RECORRIDOS.

8.1 El recorrido será de tipo barlovento – sotavento. (Ver Anexo A2).

8.2 La puerta de sotavento puede ser sustituida por una única baliza, en este caso se dejará por babor.

8.3 No más tarde de la señal de atención, desde el barco de señales del Comité de Regatas se podrá mostrar el rumbo de aguja aproximado desde la línea de salida hasta la baliza 1

8.4 El Comité de Regata Intentará montar un recorrido que se complete en 50 minutos. Una duración mayor o menor de la pretendida no podrá ser motivo de reparación

8.5 Un cambio de recorrido en la posición de la Baliza nº 1 conllevará la desaparición de la baliza nº 2.

9. BALIZAS.

9.1 Las balizas de recorrido serán hinchables de Color ROJO

9.2 Baliza de Cambio de Recorrido: La baliza será hinchable de color AMARILLO.

9.3 **Marcas que delimitan la línea de salida:** Barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera NARANJA y baliza neumática de color AZUL.

9.4 **Marcas que delimitan la línea de llegada:** Barco del Comité con bandera AZUL y boyarín con bandera NARANJA.

10. LA SALIDA



Instrucciones de Regata

J80 Finals Getxo

J80 Sailing Series 2022

- 10.1 La línea de salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera de color NARANJA y una baliza neumática de color AZUL.
 - 10.2 Un barco que no salga transcurridos cuatro minutos después de su señal de salida válida será puntuado como DNS. Esto modifica la regla A4
 - 10.3 En caso de condiciones desfavorables, los barcos del Comité de Regatas, podrán mantener su posición a motor.
- 11. LA LLEGADA**
- 11.1 La línea de llegada estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera de color AZUL y boyarán con bandera de color NARANJA.
- 12. PENALIZACIONES.**
Conforme al Anexo 3 (apéndice UF)
- 13. TIEMPOS LÍMITE**
- 13.1 El tiempo límite para completar el primer barco que navegue el recorrido en cada prueba será de 75 minutos desde la señal de salida válida. El tiempo límite para llegar a la baliza 1 será de 25 minutos. Si ningún barco que navegue el recorrido cumple cualquiera de estos tiempos límite, la prueba será anulada.
 - 13.2 Los barcos que no terminen dentro de 20 minutos después de que el primer barco que navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de "DNF". Esto modifica las reglas 35, A4 y A5 del RRV.
- 14. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACION**
Conforme al Anexo 3 (Apéndice UF)
- 15. PUNTUACION**
- 15.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **Puntuación Baja**, descrito en la regla A4 del RRV y, además;
 - 15.2 Hay programadas **6 pruebas** de las cuales deberán completarse **UNA** prueba para la validez del Campeonato.
 - 15.3 a) Cuando se hayan completado **menos de 4 pruebas válidas**, la puntuación total de cada barco será la suma de **todos sus puntos**.
b) Cuando se hayan completado **cuatro o más** pruebas válidas, la puntuación de cada barco será su puntuación total **descartando su peor resultado**.
- 16. REGLAS DE SEGURIDAD [NP] [DP]**
- 16.1 Un barco que se retire de una prueba o abandone el campo de regatas en cualquier momento lo notificará lo antes posible al Comité de Regatas, por VHF, **canal 72**, o personalmente en la Oficina de Regatas.
 - 16.2 Todo barco que arribe a tierra en un punto distinto al RCMA-RSC ó se vea impedido de llegar al club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a los teléfonos 944 637 600 ó al 610 463 761 o canal de radio 72 VHF.
 - 16.3 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.
Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.



Instrucciones de Regata

J80 Finals Getxo

J80 Sailing Series 2022

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

16.4 Se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de las normas legales establecidas para las embarcaciones de recreo, y en especial en cuanto a su gobierno, equipamiento y seguridad.

17. SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPO [DP]

17.1 No se permite la sustitución de participantes sin la previa autorización por escrito del Comité de Regata.

17.2 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que sea aprobado por el Comité Técnico. Las solicitudes de sustitución se presentarán al Comité en la primera oportunidad razonable.

18. INSPECCIONES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO

18.1 Cualquier barco puede ser inspeccionado en todo momento para comprobar su conformidad con las reglas de clase y las instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un medidor del comité técnico de la regata para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

19. VERTIDO DE BASURA [DP]

19.1 Los tripulantes de los barcos no arrojarán basura al agua.

20. COMUNICACION POR RADIO [DP]

20.1 El comité de regatas radiará sus comunicaciones en el canal 72 VHF.

20.2 Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio (VHF 72) las llamadas Individual y General. Cualquier fallo en la emisión o recepción no será motivo para solicitar una reparación. Modifica la regla 62.1 (a).

21. EMBARCACIONES OFICIALES

Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas:	Bandera Blanca
Comité de Protestas:	Bandera Blanca con la letra "J"
Comité Técnico:	Bandera Blanca con la letra "M"

22. AMARRES Y RESTRICCIONES DE VARADO [NP] [DP]

22.1 Todo barco deberá estar a flote antes de las 20.00 horas del día anterior al inicio de la competición y, mientras continúe en competición, no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial Principal de Regatas, excepto en caso de urgente necesidad.

22.2 La organización asignará posiciones de amarre que no podrán ser modificados durante el Trofeo a menos que la organización lo autorice.

22.3 El material que los barcos dejen en tierra debe quedar estibado en el pantalán en frente de cada embarcación no obstruyendo el paso.

23. PUBLICIDAD [NP] [DP]

23.3 Será de aplicación la reglamentación 20 de WORLD SAILING, el Reglamento Técnico de Cruceros y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.



Instrucciones de Regata

J80 Finals Getxo

J80 Sailing Series 2022

24. PREMIOS Y ACTOS

24.1 El domingo a las 19h30 en El Saltillo se hará se hará la entrega de premios donde se entregarán trofeos para los tres primeros barcos de la clasificación general y para la primera tripulación femenina y juvenil.

25. EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. Véase la regla 3 RRV, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por los daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculados con, o antes de, durante o después de la regata.

RCMA-RSC, octubre de 2022.



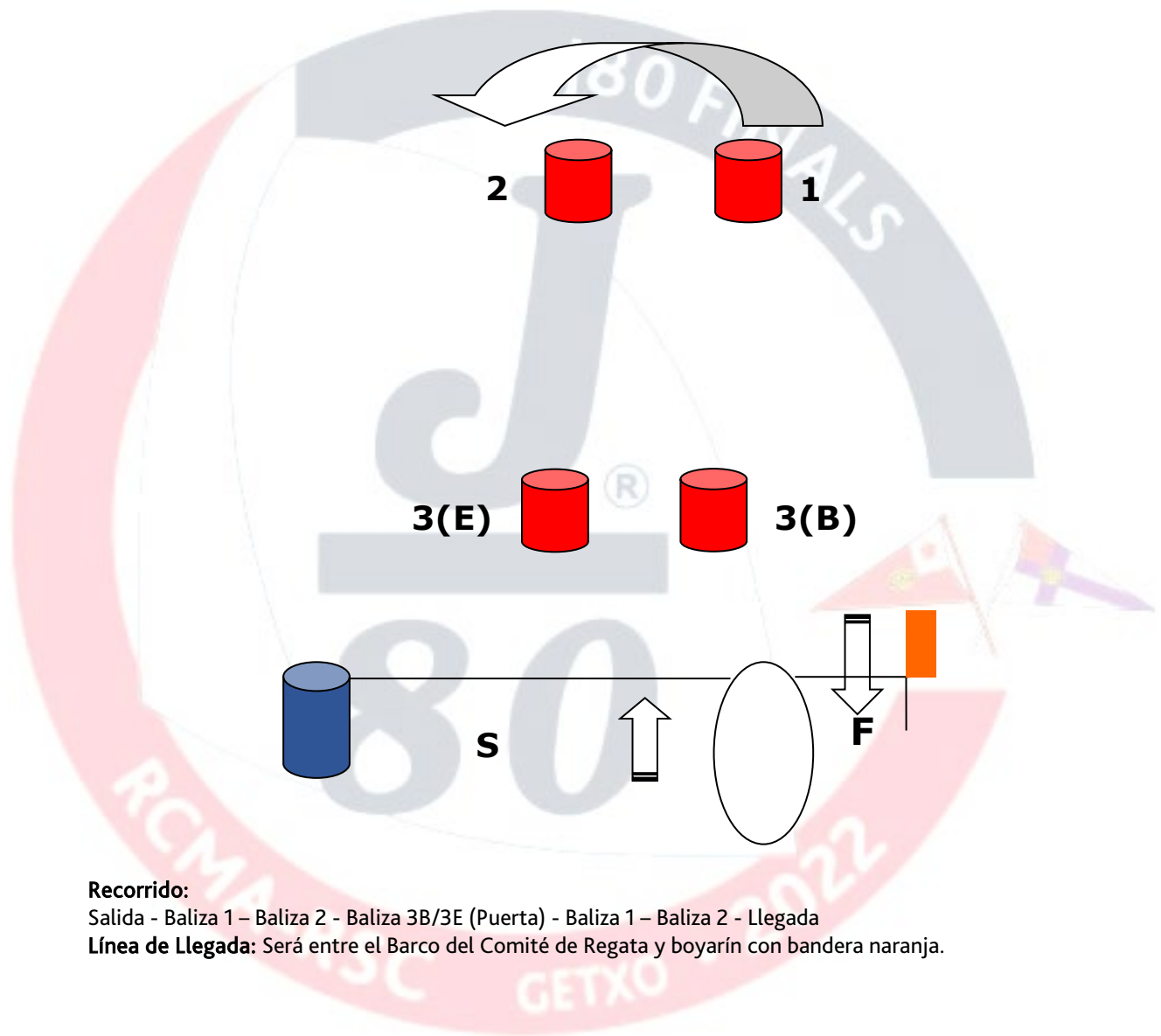
Instrucciones de Regata
J80 Finals Getxo
J80 Sailing Series 2022

ANEXO A1

SITUACIÓN DEL CAMPO DE REGATAS



ANEXO - 2
RECORRIDO 1: NUMERAL N° 1 DEL CIS



Recorrido:

Salida - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3B/3E (Puerta) - Baliza 1 - Baliza 2 - Llegada

Línea de Llegada: Será entre el Barco del Comité de Regata y boyarín con bandera naranja.



Instrucciones de Regata

J80 Finals Getxo

J80 Sailing Series 2022

Anexo 3

APÉNDICE UF

PRUEBAS DE FLOTA ARBITRADAS

Edición J80 Final Series - Spain

Versión: [28/10/2022]

Las pruebas de flota arbitradas se regirán por el Reglamento de Regatas a Vela con las modificaciones de este apéndice. Las pruebas serán arbitradas. Las modificaciones incluidas en UF1 han sido aprobados por World Sailing bajo la Regulación 28.1.5(b) con la condición de que sólo se utilicen las opciones previstas. Este apéndice sólo se aplica cuando se menciona en el Anuncio de Regatas y se pone a disposición de todos los participantes.

UF1 MODIFICACIONES A LAS DEFINICIONES, LAS REGLAS DE LAS PARTES 1 y 2, Y A LA REGLA 70

UF1.1 Añadir a la definición de Rumbo Debido: "Un barco que se está penalizando o que maniobra para penalizarse no está navegando un rumbo debido."

UF1.2 Se añade una nueva regla 7 a la Parte 1:

7 ÚLTIMO PUNTO DE CERTEZA

Los árbitros asumirán que el estado de un barco o su relación con otro barco no ha cambiado hasta que tengan la certeza de que lo ha hecho.

UF1.3 La regla 14 se modifica por:

14 EVITAR CONTACTOS

Si ello es razonablemente posible, un barco

(a) deberá evitar un contacto con otro barco,

(b) no provocará un contacto entre barcos, y

(c) no provocará un contacto entre un barco y un objeto que deba evitarse.

Sin embargo, un barco con derecho de paso o un barco que navegue dentro del espacio o espacio en baliza al que tiene derecho, no necesita actuar para evitar un contacto hasta que sea evidente que el otro barco no se está manteniendo separado o no está dando espacio o espacio en baliza.

UF1.4 Cuando se aplica la regla 20, se exige que, además de las voces, se efectúen las siguientes señales con el brazo:

(a) para pedir "espacio para Virar por Avante", señalar repetida y visiblemente hacia barlovento; y

(b) para indicar "Vira" señalar repetida y visiblemente hacia el otro barco y hacer un movimiento de barrido hacia barlovento.

UF1.5 La regla 70 se suprime.

UF1.6 LIBRE

UF2 MODIFICACIONES A OTRAS REGLAS

UF2.1 La regla 28.2 se modifica por:



Instrucciones de Regata

J80 Finals Getxo

J80 Sailing Series 2022

28 NAVEGAR LA PRUEBA

28.2 Un barco puede corregir cualquier error cometido al navegar el recorrido a condición de que aún no haya rodeado la siguiente baliza o no haya cruzado la línea de llegada para terminar.

UF2.2 La regla 31 se modifica por:

31 TOCAR UNA BALIZA

Mientras esté en regata, ni los tripulantes ni parte alguna del casco de un barco tocará una baliza de salida antes de salir; o una baliza que indica el comienzo, un límite o el final del tramo del recorrido en el que el barco navega; o una baliza de llegada después de haber terminado. Además, mientras esté en regata, un barco no tocará una embarcación del comité de regatas que tenga la consideración de baliza.

UF2.3 LIBRE

UF3 PROTESTAS Y PENALIZACIONES EN EL AGUA

UF3.1 En este Apéndice, "una penalización" significa lo siguiente:

- (a) Una trasluchada (virada en redondo) cuando se encuentre en la pre-salida o en un tramo de ceñida
- (b) Una virada (virada por adelante) en el resto de los tramos.
- (c) Un Giro conforme a la regla 44.2, cuando el barco haya sido penalizado por los árbitros bajo la regla UF3.5(b).

UF3.2 La primera frase de la regla 44.1 se modifica por: "Un barco que puede haber infringido una o más reglas de la Parte 2 (excepto la regla 14 cuando causó daños o lesiones), la regla 31 o la regla 42 en un incidente mientras está en regata, puede realizar una penalización. Sin embargo, cuando un barco puede haber infringido una regla de la Parte 2 y la regla 31 en el mismo incidente no necesita penalizarse por la infracción de la regla 31."

UF3.3 Protestas Iniciadas en el Agua por Barcos y Penalizaciones

- (a) Mientras está en regata, un barco puede protestar a otro bajo una regla de la Parte 2 (excepto la regla 14) o bajo la regla 31 o la regla 42; sin embargo, un barco sólo puede protestar bajo una regla de la Parte 2 por un incidente en el que estuvo implicado. Para ello, deberá dar una voz de "Protesto" y mostrar de manera visible una bandera roja, ambas acciones en la primera oportunidad razonable para cada una de ellas. Arriará la bandera antes, o en la primera oportunidad razonable después de que un barco implicado en el incidente se haya penalizado voluntariamente o tras la decisión de un árbitro
- (b) Un barco que protesta según lo previsto en la regla UF3.3(a) no tiene derecho a una audiencia. En cambio, un barco implicado en el incidente puede reconocer que ha infringido una regla asumiendo voluntariamente una penalización. Un árbitro puede penalizar a cualquier barco que haya infringido una regla y no haya sido exonerado, a menos que el barco se haya penalizado voluntariamente.

UF3.4 Penalizaciones y Protestas por Iniciativa de los Árbitros

- (a) Si un barco
 - (1) infringe la regla 31 y no se penaliza,



Instrucciones de Regata

J80 Finals Getxo

J80 Sailing Series 2022

- (2) infringe la regla 42,
- (3) adquiere una ventaja a pesar de haberse penalizado,
- (4) comete una falta contra la deportividad, o
- (5) no cumple la regla UF3.6 o no efectúa una penalización cuando un árbitro se lo exige,
- (6) no cumple con la Regla de Clase C8.3 (botolón)
- (7) no cumple con la regla UF2.1 (regla 28.2) un árbitro lo descalificará bajo la regla UF3.5(c),

puede ser penalizado por un árbitro sin necesidad de ser protestado por otro barco. El árbitro puede imponer una o más penalizaciones, cada una de ellas señalada de acuerdo con la regla UF3.5(b), o descalificarlo según la regla UF3.5(c), o informar del incidente al comité de protestas para que se tomen medidas suplementarias. Si un barco es penalizado bajo la regla UF3.4(a)(5) por no realizar una penalización o por realizarla incorrectamente, la penalización original se anula.

- (b) Un árbitro que decide, basándose en su propia observación o en un informe recibido de cualquier fuente, que un barco puede haber infringido una regla, que no sea la regla UF3.6 o la regla 28 o una regla enumerada en la regla UF3.3(a), puede informar al comité de protestas para que actúe según la regla 60.3. Sin embargo, el árbitro no informará al comité de protestas de una supuesta infracción de la regla 14 a menos que haya daños o lesiones.

UF3.5 Señales de los Árbitros

Un árbitro señalará una decisión de la siguiente manera:

- (a) Una bandera verde con un sonido largo, significa "No se impone ninguna penalización.
- (b) Una bandera roja con un sonido largo, significa "Se impone una penalización o ésta permanece pendiente." El árbitro dará una voz o hará una señal para identificar a cada uno de estos barcos.
- (c) Una bandera negra con un sonido largo, significa "Un barco está descalificado." El árbitro dará una voz o hará una señal para identificar al barco descalificado.
- (d) UF3.6 Penalizaciones impuestas
- (e) Un barco penalizado por la regla UF3.5(b) efectuará una penalización.
- (f) Un barco descalificado según la regla UF3.5(c) deberá abandonar inmediatamente la zona del recorrido.

UF4 ACCIONES A REALIZAR POR EL COMITÉ DE REGATAS

- UF4.1 En la línea de llegada, el comité de regatas informará a los participantes sobre el puesto de llegada de cada barco o la abreviatura de su puntuación. Una vez hecho esto, el comité de regatas mostrará inmediatamente la bandera B con un sonido. La bandera B se mostrará durante al menos dos minutos y luego se arriará con un sonido. Si el comité de regatas cambia la información de puntuación proporcionada en la línea de llegada mientras la bandera B esté izada, mostrará la bandera L con un sonido. La bandera B seguirá izada durante al menos dos minutos después de realizar cualquier cambio.

UF5 PROTESTAS; SOLICITUDES DE REPARACIÓN O DE REAPERTURA; APELACIONES; OTROS



Instrucciones de Regata

J80 Finals Getxo

J80 Sailing Series 2022

PROCEDIMIENTOS

- UF5.1 No se pueden iniciar procedimientos de ningún tipo en relación con cualquier acción u omisión de un árbitro.
- UF5.2 LIBRE
- UF5.3 Un barco que tiene la intención de
- protestar contra otro barco bajo una regla que no sea la regla UF3.6 o la regla 28, o una regla enumerada en la regla UF3.3(a),
 - protestar contra otro barco bajo la regla 14 si hubo un contacto que causó daños o lesiones, o
 - solicitar una reparación
- informará al comité de regatas de la siguiente manera:
- Dará una voz al comité de regatas antes o mientras se muestra la bandera B.**
- UF5.4 El tiempo límite definido en la regla UF5.3 también se aplica a las protestas bajo la regla UF5.9, UF5.10 y UF5.11 cuando se permiten dichas protestas. El comité de protestas ampliará el tiempo límite cuando haya una buena razón para hacerlo.
- UF5.5 El comité de regatas informará con prontitud al comité de protestas sobre cualquier protesta o solicitud de reparación realizada según la regla UF5.3.
- UF5.6 La tercera frase de la regla 61.1(a) y la regla 61.1(a)(2) en su totalidad se suprimen.
- La regla 62.1(a) se suprime.
- UF5.7 Las primeras tres frases de la regla 64.2 se modifican por: "Cuando el comité de protestas decide que un barco que es parte en la audiencia de una protesta ha infringido una regla podrá imponer penalizaciones distintas de la descalificación y podrá adoptar cualquier otro arreglo de puntuación que considere equitativo. Si un barco ha infringido una regla cuando no está en regata, el comité de protestas decidirá si aplica una penalización a la prueba efectuada más próxima en el tiempo o toma otra decisión."
- UF5.8 Audiencias
- Excepto para una audiencia bajo la regla 69.2
- No es preciso que las protestas o solicitudes de reparación se presenten por escrito.
 - El comité de protestas podrá informar al protestado y programar la audiencia de la forma que considere oportuna y podrá comunicarlo oralmente.
 - El comité de protestas puede obtener pruebas y practicar la audiencia del modo que le parezca apropiado y puede comunicar su decisión oralmente.
 - Cuando el comité de protestas decide que una infracción a una regla no ha tenido efecto alguno sobre el resultado de la prueba puede imponer una penalización de puntos o fracción de puntos o hacer cualquier otro arreglo que le parezca equitativo, que puede ser no imponer penalización alguna.



Instrucciones de Regata

J80 Finals Getxo

J80 Sailing Series 2022

- (e) Si el comité de protestas penaliza a un barco de acuerdo con la regla UF5.7 o si se aplica una penalización estándar, todos los demás barcos serán informados del cambio de puntuación del barco penalizado.

UF5.9 El comité de regatas no protestará a un barco.

UF5.10 El comité de protestas puede protestar a un barco bajo la regla 60.3. Sin embargo, no protestará a un barco por infringir la regla UF3.6 o la regla 28, una regla enumerada en la regla UF3.3(a), o la regla 14, a menos que haya daños o lesiones.

UF5.11 El comité técnico no protestará a un barco, excepto bajo la regla 60.4 cuando decida que un barco o equipo personal no cumple con las reglas de clase, la regla 50, o las reglas del reglamento de equipo de la regata, si éstas existen. En tal caso, el comité técnico protestará.

UF5.12 La regla 66.2 se modifica por: "Una parte bajo este apéndice no puede solicitar una reapertura."